CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-06-32-0229-20

OBJETO	**IMPRESIÓN DE FACTURACIÓN Y ROTULADO MASIVO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de hasta **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($51.850.000) IVA INCLUIDO**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20200103, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2020.

LUGAR	**FECHA**
Dirección de Compras	03 de Febrero de 2020

ASISTENTES	**CARGO**
Andrea Vasquez Jaramillo	Profesional Contratista Direccion de Compras
Evert Fabian Medina Imbus	Profesional Contratista Direccion de Compras
Andres David Alzate Londoño	Profesional Universitario Secretaria de Hacienda

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO VERIFICADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA
3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

DESARROLLO

1. Evaluación de criterios habilitantes para la mínima cuantía

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	800.096.812-8	Cra 42 Nro 85 A-95 Itagui Tel: 3845600 maribel.uribe@carvajal.com	ANTES DE IVA	$ 36.095.000
			IVA	$ 6.858.050
			IVA INCLUIDO	$ 42.953.050

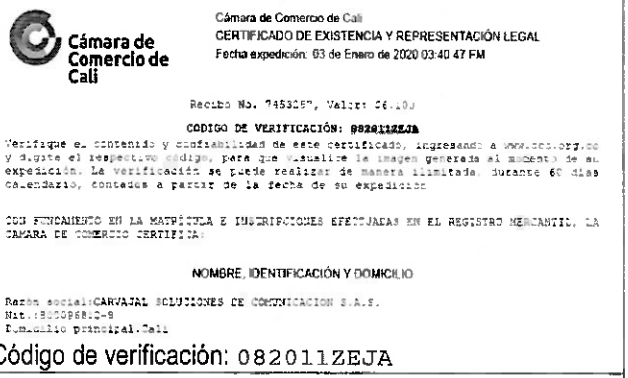
Luego de revisada y aceptada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad.

Para constancia firman,

JOSE FERNANDO VELEZ ZAPATA
Director Técnico de Compras

EVERT FABIAN MEDINA IMBUS
Rol Jurídico

1.2. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato. **1.1** Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades **1.2** Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos **1.3** Debe contener declaración de origen lícito de los recursos	SI	N/A	GLADYS ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. Nro 52.259.752 Representante Legal
2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	N/A	Cámara de Comercio de Cali.  Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 03:40 47 PM Recibo No. 7453287, Valor: 26.100 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082011ZEJA Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social:CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. Nit.:800098810-9 Domicilio principal:Cali Código de verificación: 082011ZEJA
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	N/A	Fecha de expedición: 03 de Enero de 2020
2.2 Debe haberse inscrito la sociedad en un término no menor a dos (2) años.	SI	N/A	Notaria Novena de Cali ,INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA EL **13 de Agosto de 1990 Y** POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 17 DE julio DE 1996 BAJO EL NÚMERO 5284 DEL LIBRO IX ,Se constituyó IMPRESION DE PUBLICACIONES S.A.
2.3 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	N/A	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO.
2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.	SI	N/A	El objeto social de la compañía será: a) La impresión de libros, revistas, etiquetas, afiches, folletos publicitarios o de cualquier tipo, directorios, formas comerciales, artículos de

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
			papelería para oficina y escolares, documentos de cualquier clase y títulos valores. B) Prestación de los servicios postales de mensajería expresa y/o postales de pago de acuerdo con la ley y su reglamentación. C) La prestación de servicios en el área de las artes gráficas tales como separación de colores, composición, elaboración de películas para impresión, fotografía, artes finales, ilustraciones y encuadernación y terminación de productos impresos. D) La edición de libros, revistas y folletos de carácter científico o cultural. E) La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y suministro de productos para el arte tales como lápices de grafito, lápices de colores, temperas y artículos similares, complementarios o conexos.
2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	N/A	Funciones del Gerente General y de sus suplentes, en sus faltas temporales o absolutas, las siguientes: 1) Llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 4) Celebrar todo tipo de contrato o acto. En representación de la Sociedad. En todo caso, requerirá autorización de la Junta Directiva para celebrar todo tipo de contratos o serie de contratos cuya cuantía sea superior un millón de dólares (USD 1.000.000);
3. Copia legible del acta de conformación de sociedad y/o actas modificatorias o de igual forma se podrá anexar certificado de participación accionaria de sociedad, suscrito por el revisor fiscal en caso de que se tenga esta figura o por el representante legal. Fotocopia legible de la cédula de ciudanía o extranjería de los socios de la sociedad en caso de que sean personas naturales, cuando la sociedad está conformada por persona jurídica se anexará el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cedula del respectivo representante legal. Cuando una sociedad sea integrada por personas naturales menores de edad deberá anexarse copia del	NO	N/A	DEBE DE APORTAR ACTA DE CONFORMACION ACTUALIZADA A LA FECHA, EMITIDA POR EL REVISOR FISCAL Y ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LAS CEDULAS DE CIDADANIAS DE LOS SOCIOS Y COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION LEGAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS. NOTA: DEBERA DE APORTAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REVISOR FISCAL.

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para mayores de 7 años			
4. PARA LAS SOCIEDADES S.A. Deberá anexarse certificación donde se indique si la sociedad es abierta o cerrada: **Para sociedades anónimas abiertas** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia certificado del registro nacional de valores y emisores. Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.8. **Para sociedades anónimas cerradas** se deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudanía o extranjería de los socios de la sociedad en caso de que sean personas naturales, cuando la sociedad está conformada por persona jurídica se anexará el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cedula del respectivo representante legal. Cuando una sociedad sea integrada por personas naturales menores de edad deberá anexarse copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para mayores de 7 años	N/A	N/A	N/A
5. **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:** Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (gobernación o alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	N/A	N/A
6. Presenta Rut actualizado a partir del 1 de diciembre de 2012	SI	N/A	NIT: 800.096.812-8 Nro: 14676837178 Actividad económica: 1811 – 1812 Fecha: 2020/01/07
7. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	N/A	GLADYS ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. Nro 52.259.752 Representante Legal

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
8. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales	NO	N/A	**Firmado por:** IVAN DARIO TAPASCO FERNANDEZ Revisor Fiscal Suplente C.C. Nro 94.074.742 TP 146840-T Certificado de la Junta Central de Contadores emitido el 29/11/2019, no registra sanciones disciplinarias. FALTA COPIA CEDULA DE CIUDADANIA. ACTUALIZAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES, FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL.
9. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal	SI	N/A	GLADYS ALEXANDRA REYES GOMEZ C.C. Nro 52.259.752 Representante Legal
10. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)	NO	N/A	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA N° 0000000** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN N° 00000** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **DEBE APORTAR COPIA DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL, DE CADA UNO DE LOS SOCIOS PARA VERIFICACION DE ANTECDENETES ANTE LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIO Y JUDICIAL.** **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 00/00/000**
11. Certificado de antecedentes de la policía nacional	NO	N/A	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia **DEBE APORTAR COPIA DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL, DE CADA UNO DE LOS SOCIOS PARA VERIFICACION DE ANTECDENETES ANTE LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIO Y JUDICIAL.**

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
			VERIFICADO POR LA ENTIDAD 00/00/0000
12. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional	NO	N/A	Representante legal **DEBE APORTAR COPIA DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL, DE CADA UNO DE LOS SOCIOS PARA VERIFICACION DE ANTECDENETES ANTE LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIO Y JUDICIAL.** **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 00/00/000**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
13. Acreditar Cuatro (4) certificaciones de contrato ejecutado, de cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya los la prestación de servicios de facturación industrial y/o rotulado masivo de documentos, deberá ser con entidad pública o privada, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato. Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante.[1]	NO	N/A	Nro de Contrato: 2025-2016 Contratante: GASES DE OOCIDENTE S.A. ES.P. Contratista: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. Objeto: Elaborar formato de factura 4x1 tintas en papel 75 gramos tamaño carta troqueado y 4x1 tintas y marca de agua (duplicados), impresión variable de factura en formatos diseñados a 4x1 tintas. Valor: $ 1.631.113.762 Fecha vigencia: 05 Abril 2016 al 25 Junio 2018 Nro de Contrato: 164 DE 2018 Contratante: Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira S.A.S. Contratista: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. Objeto: Prestación de servicios para la impresión fija y variable de las facturas de los suscriptores de la empresa de acueducto y alcantarillado S.A.S. E.P.S., mediante procesamiento de datos, generación de comunicados y envio de facturas mediante correo electrónico en PDF para algunos de los usuarios y/o suscriptores. Valor: $ 269.363.405 Fecha de inicio: 28 Sep 2018 Fecha de terminación: 11/03/2020 Nro de Contrato: 5220000003 Contratante: EDATEL - TIGO

[1] De igual manera la entidad agotará los medios necesarios para corroborar la información que aporta el proponente en este sentido

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
			Contratista: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. Objeto: Servicios de impresión de facturas, servicios electrónicos asociados a la facturación, generación de PDF, envió electrónico de facturas y consolidación histórica de la información, mensajería expresa a nivel nacional con prueba de entrega física y digital para distribución de facturas y documentos anexos Valor: $ 3.212.966.209 Fecha de inicio: 05/12/2017 Fecha de terminación: 05/12/2020 Nro de Contrato: 4220001487 Contratante: EDATEL - TIGO Contratista: Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. Objeto: Servicios de impresión de facturas, servicios electrónicos asociados a la facturación, generación de PDF, envió electrónico de facturas y consolidación histórica de la información, mensajería expresa a nivel nacional con prueba de entrega física y digital para distribución de facturas y documentos anexos Valor: $ 2.476.550.047 Fecha de inicio: 05/12/2017 Fecha de terminación: 05/12/2020 **Las dos certificaciones (2) por la empresa EDATEL TIGO. Documentos que aporta no están suscriptos por la persona que dice certificarlos, deberán aportar el certificado debidamente firmado.**

Para constancia firma,

(Aprobado digitalmente SECOP II)

EVERT FABIAN MEDINA IMBUS
Rol Jurídico

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
REQUISITOS TÉCNICOS			
14. El proponente deberá garantizar una capacidad de impresión instalada de seiscientas (600) páginas por minuto o superior, lo cual se verificara a través de declaración juramentada **formato Adjunto. Nro 8**	SI	N/A	**FORMATO 8** **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS** Bogotá, 30 de Enero de 2020 Señores **MUNICIPIO DE ENVIGADO** Dirección de Compras Carrera 43 N° 38 A Sur 50 Envigado **REFERENCIA: PROCESO No. ENV- 08-32-0229-20** La suscrita **ALEXANDRA REYES GOMEZ**, identificada como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.**, (en adelante el "Proponente"), manifiesto que cuento con los equipos que garantizan una capacidad de impresión de seiscientas (600) páginas por minuto o superior del servicio solicitado. **ALEXANDRA REYES GOMEZ** **Cédula 52.259.752** **Representante Legal** **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.** **NIT. 800.096.812-8**
15. Diligenciar el **Formato Anexo N°5** (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	N/A	**FORMATO N°5** **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS** Bogotá, 30 de Enero de 2020 Señores **MUNICIPIO DE ENVIGADO** Dirección de Compras Carrera 43 N° 38 A Sur 50 Envigado **REFERENCIA: PROCESO No. ENV-08-32-0229-20** Por medio de la presente, la suscrita **ALEXANDRA REYES GOMEZ**, identificada como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.**, manifiesto que entiendo y acepto las condiciones y características técnicas del producto y/o servicio solicitado según lo descrito en todas y cada una de la(s) Ficha(s) Técnica(s) publicadas por la entidad. **ALEXANDRA REYES GOMEZ** **Cédula 52.259.752** **Representante Legal** **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.** **NIT. 800.096.812-8**

	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
16. El proponente deberá demostrar que cuenta con una sucursal, agencia, filial o matriz en el territorio nacional o que conforma un bloque económico con otros establecimientos de comercio de igual o similar razón social, al menos uno de ellos deberá estar ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Dicho requisito se verificará mediante certificado de existencia y representación legal	SI	N/A	**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR** **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS** **Fecha expedición: 2020/02/01 - 10:18:49 *** Recibo No. S000791382 *** Num. Operación. 99-USUPUBOC-20200201-0268** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V ***** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***** **CODIGO DE VERIFICACIÓN 1sTkvmIYY5** **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA.** Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil, **CERTIFICA** **NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS **ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **CATEGORÍA :** AGENCIA **DOMICILIO :** ITAGUI

Para constancia firma,

(Aprobado digitalmente en SGDP II)

ANDRES DAVID ALZATE LONDOÑO
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	**NO**	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR:** • DEBE DE APORTAR ACTA DE CONFORMACION ACTUALIZADA A LA FECHA EMITE POR EL REVISOR FISCAL Y ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LAS CEDULAS DE CIDADANIAS DE LOS SOCIOS Y COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION LEGAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS. NOTA: DEBE DE APORTAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. • LAS DOS CERTIFICACIONES (2) POR LA EMPRESA EDATEL TIGO. DOCUMENTOS QUE APORTA NO ESTÁN SUSCRIPTOS POR LA PERSONA QUE DICE CERTIFICARLOS, DEBERÁN APORTAR EL CERTIFICADO DEBIDAMENTE FIRMADO. • FALTA COPIA CEDULA DE CIUDADANIA. ACTUALIZAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES, FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL.
		REQUISITOS TÉCNICOS A SUBSANAR DETERMINADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA: •

3. Decisiones del comité evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.